JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA

LISTADO DEL ESTADO CGP

ESTADO No 050 FECHA: 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1	2022-272	ORDINARIO	FRANK ELIECER CHACON VESGA	PICMA SERVICIOS S.A.S. Y SOLIDARIAMENTE CERÁMICA ITALIA S.A..	AUTO QUE REPONE EL AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022 QUE ADMITIÓ LA DEMANDA Y SE INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA Y CONCEDER UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A LA PARTE	30-08-2022

					DEMANDANTE PARA QUE SUBSANE LA DEFICIENCIA ANOTADA, SO PENA DE RECHAZO, (ART. 28 DEL CPTSS.).	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 6:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE CONFORME AL ACUERDO PCSJA22-11972 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

"*Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva*."